



Ayuntamiento  
de Lorquí

Plaza del Ayuntamiento s/n  
30564 Lorquí, Murcia  
968 690 001  
Fax 968 692 532

DÑA. LAURA BASTIDA CHACÓN, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ (MURCIA)

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN 20/2024 DENOMINADO SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DE LORQUÍ. ACUERDOS A TOMAR.**

**Antecedentes.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 22 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

**“PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DE LORQUÍ, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la memoria redacta que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será el abierto simplificado, estableciendo un plazo de 15 días naturales para la presentación de la oferta, a contar desde el día siguiente a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.**

**SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, que asciende a la cantidad de 95.917,50 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto 2024.**

**TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Sras. Interventora y Tesorera.”**

Dicho acuerdo, junto con los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, fue publicado en la plataforma de contratación del sector público, el pasado 23 de mayo de 2024, estableciendo un plazo 15 días naturales para la presentación de ofertas, finalizando dicho plazo el día 7 de junio de 2024.

No consta que se hayan presentado ofertas, por lo que debe de declararse desierto.

En base a lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento de licitación del CONTRATO DE SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DE LORQUÍ, EXP**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

E01471c79020d1601007e823a060817B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	13/06/2024 08:34
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	13/06/2024 09:08

20/2024, porque no se ha presentado ninguna oferta en el plazo de quince días naturales establecido para la presentación de ofertas.

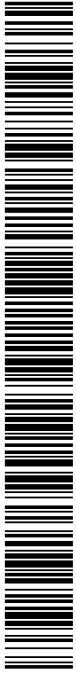
**SEGUNDO.-** Que se inicie un nuevo procedimiento de licitación justificando la necesidad de licitar este contrato **en base a los siguientes motivos:**

*El Ayuntamiento de Lorquí va a acometer las obras de reforma y ampliación de la escuela infantil. Durante el desarrollo de las obras, por razones obvias, el edificio no puede albergar las instalaciones de la escuela infantil del municipio, por lo que desde el propio Ayuntamiento se plantea el trasladar dichas dependencias a una instalación provisional, emplazada en un solar cedido a tal efecto, formada por módulos prefabricados.*

*La instalación provisional, ha de dar cabida como mínimo a las dependencias actuales de la Escuela Infantil, ubicada entre las calles Antonio Machado, Miguel de Unamuno, Federico García Lorca y calle Pío Baroja.*

**TERCERO.-** Iniciar un nuevo procedimiento de licitación **del contrato de SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DE LORQUÍ** por procedimiento simplificado previsto en el art 159 de LCSP debiendo de publicarse en el perfil del contratante y la plataforma de contratación.”

Y para que conste, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, en Lorquí. Documento Firmado digitalmente a pie de página.



E01471c7920d1601007e823a06087B

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	13/06/2024 08:34
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	13/06/2024 09:08